



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 29 ENE 2019

Visto el presente Exp. N° 4035: 50263/19 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Social solicita el Servicio de Armado, Diagramación, Coordinación y Ejecución de Programa de Asistencia Oftalmológica en el ámbito Escolar "EcheVERría", en el marco del Fondo Educativo.

Que el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 401/15 determina que no se abonará el derecho por la Venta de Pliegos para las Licitaciones Públicas cuando estén destinadas a la obtención de artículos de primera necesidad para personas de bajos recursos.

Que acorde a lo normado por el Artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (LOM) y sus modificatorias, corresponde el llamado a una Licitación Pública.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° 8/2019 para el Servicio de Armado, Diagramación, Coordinación y Ejecución de Programa de Asistencia Oftalmológica en el ámbito Escolar "EcheVERría", fijándose el día 20 de Febrero del 2019 a las 10,00 Horas, la fecha de apertura de las Ofertas, la que se llevará a cabo en la Dirección General de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455-1°P- Monte Grande.

ARTICULO 2°: Determinase que no se abonará el derecho por la Venta del Pliego para la presente Licitación destinada a la obtención de artículos de primera necesidad para personas de bajos recursos.

ARTICULO 3°: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de \$17.445.600,00.-, el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos es sin cargo, pudiendo ser consultados en la Dirección indicada en el Artículo 1°, de lunes a viernes de 07 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha establecida en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: Publíquense avisos del presente llamado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y periódicos con circulación local.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Comunicación Social y Secretaría de Hacienda a sus efectos. Cumplido archívese.


LIC GASTÓN SUÁREZ
SECRETARIO DE HACIENDA




DR FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL